

**DECRETO N° 0741**  
NEUQUÉN, 10 SEP 2019

**VISTO:**

El Registro N° 0009/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 221/18 de la Contaduría Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita que se designe políticamente a la señora **SOTO CARLA MAILEN, L.P. N° 47861**, como Jefa de la División Control de Contrataciones de Obras Públicas dependiente de la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública -Dirección General de Auditoría Interna-, quien cumple tareas administrativas dependiente de esa Contaduría conforme al Contrato de Locación de Servicios, asimilado a la Categoría 18, que fuera aprobado por Decreto N° 0699/19;

Que lo requerido surge a raíz de la vacante generada en dicha área, y en virtud del desempeño de la nombrada;

Que por Pase N° 01438/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera-, informa que para lo solicitado deberá ser tenida en cuenta la Actividad: "Control Interno", Imputación: 1-B-1-0-3, Partida Principal: "Personal"; y que se hará uso de la vacante generada por la señora De La Colina Alejandra María, L.P. N° 42153 (Decreto N° 0588/18);

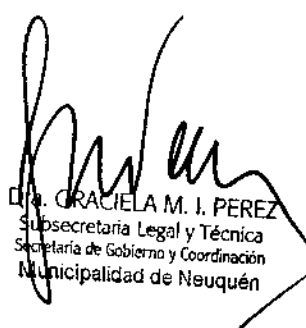
Que por Informe N° 805/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que contemple lo requerido, a partir de la respectiva notificación;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) RESCINDIR**, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios, asimilado a la Categoría 18, suscripto entre este Municipio y la señora **SOTO CARLA MAILEN, L.P. N° 47861 (Grupo 02)**,

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

**D.N.I. N° 36.753.233**, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Contaduría Municipal, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0699/19; de acuerdo a lo requerido por esa Contaduría -Nota N° 221/18- y por Informe N° 805/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **SOTO CARLA MAILEN, L.P. N° 47861 (Grupo 05), D.N.I. N° 36.753.233**, con **Categoría 22**, como Jefa de la División Control de Contrataciones de Obras Públicas dependiente de la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública -Dirección General de Auditoría Interna- Contaduría Municipal; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza mencionada; de acuerdo a lo requerido por esa Contaduría -Nota N° 221/18- y por Informe N° 805/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Control Interno", Imputación: 1-B-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
JA/eb.-

ES COPIA.-



*Graciela M. I. Pérez*  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2253</u>
Fecha <u>20.1.09.19</u>